INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 08/2023

San Lorenzo, 27 de Octubre de 2023.

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES -" - CÓD. Nº 15 - I.D. Nº 425.611 – CONTRATO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".
- La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2023".
- La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003.
- La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas.
- La Resolución DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003.
- La Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
- El Decreto Reglamentario N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7050/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
- El Art. 16 Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Art. Nº 1 de la Ley Nº 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011.
- El Art. Nº 4 inc. b de la Resolución DNCP Nº 483/2021.
- La Nota de fecha 22 de Febrero de 2023, de la Carrera de Lic. En Administración Agropecuaria, Filial Boquerón, en la cual se solicita la Adquisición de Equipos de Computación.
- El Memorándum del Departamento de Contrataciones Nº 091 de fecha 12 de Julio de 2023, por el cual se solicita la verificación de la Carta de Invitación Electrónica para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 15 - I.D. Nº 425.611 – CONTRATO**.
- **El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. Nº 033/23 de fecha 14 de Julio de 2023, en la que procede a recomendar la emisión de la Resolución por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 15 - I.D. Nº 425.611 – CONTRATO**.
- La Resolución Nº 578-00-2023 "Por la cual se autoriza al Departamento de Contrataciones, a iniciar los trámites para el Llamado por Contratación Directa, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 15 - I.D. Nº 425.611 – CONTRATO**.
- El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC Nº 18/2023 de fecha 05 de Octubre de 2023, de la Estimación de Precios conforme a los presupuestos obtenidos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1677/2023 cuyo fondo se encuentra previsto en el **Objeto de Gasto 534 EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 99; hasta el monto de **Gs. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones); Objeto de Gasto 543 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 16; hasta el monto de **Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), y con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 99; hasta el monto de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)** conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, expedida por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota DC-DNCP Nº 086/2023 de fecha 05 de Octubre de 2023, solicitando la publicación del llamado.
- La Carta de Invitación para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES** - CÓD. Nº 15 - I.D. Nº 425.611 – CONTRATO. - Convencional (Versión 4) publicado el 10/10/2023.
- El Formulario Digital Nº 317685 publicado en fecha 10 de Octubre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Reporte General de la Convocatoria en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publicado el 10 de Octubre de 2023.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: OFFICE COMPU S.A., INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, ONLINE PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.
- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de Octubre de 2023.

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 314-00-2023, para la verificación, análisis y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.

1. COMENTARIOS:

Conforme se dispone en la Resolución DNCP N° 1205/2021 con fecha de vigencia desde el 05 de Abril de 2021, Por la cual se aprueba la implementación del Acta de Apertura Electrónica para los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», se procede a la Apertura de Sobres.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, realizada a través del Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), llevada a cabo el día 13 de Septiembre de 2023 a las 10:00 horas, se trascribe lo siguiente:

TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

2. **Ofertas no abiertas**: Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19 - ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
   En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013217-3	OLAM S.R.L.	licitaciones@olam.com.py
2	808867-5	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	parana-comercial@hotmail.com
3	2346757-6	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	dario.bbo@gmail.com
4	80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	licitacion@officecompu.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57º DEL DECRETO Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad Y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OLAM S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 148.392.000 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.**: 11.500.000 **Vigencia de Póliza:** De 20/10/2023 a 19/12/2023, 60 días.
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LÓPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 108.250.000 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.**: 6.000.000 **Vigencia de Póliza:** De 20/10/2023 a 17/01/2024, 89 días.
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 118.000.000 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado Gs.**: 7.000.000 **Vigencia de Póliza:** De 20/10/2023 a 02/01/2024, 74 días.
OFFICE COMPU S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 72.822.550 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.**: 5.000.000 **Vigencia de Póliza:** De 20/10/2023 a 17/03/2024, 149 días.

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
OLAM S.R.L.	8	1766297	NO
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	11	1766101	NO
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	13	1765564	NO
OFFICE COMPU S.A.	92	1765412	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:** No hubo observaciones de terceros.

3. *VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.*

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", constatándose lo siguiente:

Empresa Oferente/Razón Social	Darío René Olmedo Benítez	PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López	OLAM S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.
Documentos Sustanciales	**RUC: 2346757-6**	**RUC: 808867-5**	**RUC: 80013217-3**	**RUC: 80013316-1**
1 El Formulario de Oferta (*) y,	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
1.1 La Lista de Precios. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] (*)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
2 Garantia de Mantenimiento de Oferta - *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
8.1. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE
y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las **Actas de Asamblea y de Directorio** en el caso de las Sociedades Anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE
Constancia del SIPE Nº	1.765.564	1.766.101	1.766.297	1.765.412
Foliatura Fojas Nº:	Del 01 al 13	Del 01 al 11	Del 01 al 08	Del 01 al 92

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

3.1 *Verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas.*

Seguidamente en el cuadro se detalla la verificación realizada a las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

Empresas	Montos Ofertados	Garantía del 5% s/Monto Total Ofertado y vigencia de 60 Días solicitada en la Carta de Invitación	Garantía Presentada por la Empresa	Cumplimiento
OLAM S.R.L.	148.392.000	7.419.600	11.500.000	Cumple
PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López	108.250.000	5.412.500	6.000.000	Cumple
Darío René Olmedo Benítez	118.000.000	5.900.000	7.000.000	Cumple
OFFICE COMPU S.A.	72.822.550	3.641.128	5.000.000	Cumple

Este Comité de Evaluación corrobora que las Empresas: **OLAM S.R.L., PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, Darío René Olmedo Benítez y OFFICE COMPU S.A.** han presentado sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente extendida a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al porcentaje establecido y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y analizadas por este Comité de Evaluación. A continuación, y teniendo en cuenta que las Empresas: **OLAM S.R.L., PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, Darío René Olmedo Benítez y OFFICE COMPU S.A.** cuyas actividades económicas se encuentran vinculadas al objeto del presente llamado según las Constancias de RUC analizadas; cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, seguidamente se procede a verificar el Aspecto Legal - Documentos Legales.

4 *ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.*

4.1 *CALIFICACIÓN LEGAL - Prohibiciones de los incs. "a), b), d), m) y n)" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021.*

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación y las declaraciones expuestas por las Empresas: **OLAM S.R.L., PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, Darío René Olmedo Benítez y OFFICE COMPU S.A.** Formularios de Oferta y sus Formularios de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente presentado con su oferta; este Comité de Evaluación procede a realizar las verificaciones contempladas en el artículo 40 incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 que modifica el art. 40 de la Ley Nº 2051/2003, según el siguiente análisis:

Empresas	RUC	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Cargo	Incisos del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	SI	NO	Observación
OLAM S.R.L.	80013217-3	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		CUMPLE
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		CUMPLE
		María Selva Yelsi	**922.944**	**Apoderada Legal**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Manfredo Deligdisch	187.024	Socio y Apoderado Legal	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Ariel Deligdisch	1.244.591	Socio Gerente	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Marina Ivonne Abraham Bauer	974.820	Socia	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López	808867-5	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		CUMPLE
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		CUMPLE
		Guillermina Rodríguez de López	**808.867**	**Propietaria**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
Darío René Olmedo Benítez	2346757-6	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		CUMPLE
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		CUMPLE
		Darío René Olmedo Benítez	**2.346.757**	**Único responsable**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		CUMPLE
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		CUMPLE

		Belinda Mercedes Castillo Amadeo	**449.655**	**Presidenta**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Olivia Mercedes Pettengill Castillo	1.549.441	Director	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Juan Carlos Pettengill Castillo	2.392.801	Director	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro

a)	Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses. **Se encuentra dentro de la Nómina de funcionarios o fue funcionario de la Institución?**
b)	Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados. El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", **aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.**
d)	Las personas físicas o jurídicas que se encuentren **Inhabilitadas por resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),** en los términos del Título Séptimo de esta Ley.
m)	Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que **hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),** conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.
n)	Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que **hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley".

En este sentido, el Comité de Evaluación manifiesta que se dio cumplimiento a lo reglamentado en las bases del llamado, consultado a la Dirección de Talento Humano de la Institución según planilla que se adjunta al presente informe y a la Base de Datos del SICP de la DNCP, actualmente habilitadas para operar con el Estado, además no habiéndose asentado observaciones, ni irregularidades en la situación de las Empresas: **OLAM S.R.L., PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, Darío René Olmedo Benítez y OFFICE COMPU S.A.**por lo que seguidamente se continúa con la evaluación en el aspecto económico.

4.2 ***Documentaciones solicitadas.***

En virtud del Artículo N° 59 y 62 del Decreto Nº 2992/2019, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a las Empresas oferentes, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, en el siguiente orden:

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°068 de fecha 20 de Octubre de 2023, a la empresa de **Darío René Olmedo Benítez**, la presentación de:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
4. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
5. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyente de IRE GENERAL.
6. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
7. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.
8. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
9. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos Educativos y/o de Computación, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.-
10. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La empresa de **Darío René Olmedo Benítez**, en fecha 21 de Octubre de 2023 remite mediante Nota, vía Correo Electrónico la documentación requerida en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019 Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/2003 y a lo establecido en el Inc. C de su Formulario de Oferta: Formulario de Declaración Jurada de Miembros, **NO** cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, presenta la Constancia de inactividad Temporal del empleador del IPS, el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Balance General y Cuadro de Estados de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022, la fotocopia de los contratos anteriores en el Ejercicio Fiscal de los años 2021 y 2022, y la presentación de los catálogos de los ítems ofertados.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°069 de fecha 20 de Octubre de 2023, a la empresa **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyente de IRE GENERAL.
3. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
4. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.

5. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos Educativos y/o de Computación, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.-
6. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La empresa **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez** en fecha 23 de Octubre de 2023 remite mediante Nota, vía Correo Electrónico la documentación requerida en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019 Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/2003 y a lo establecido en el Inc. C de su Formulario de Oferta. El Balance General y Cuadro de Estados de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022, la fotocopia de los contratos anteriores en el Ejercicio Fiscal de los años 2021 y 2022, y la presentación de los catálogos de los ítems ofertados, No cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (No aplica), al igual que no aplica para la presentación de los Formularios Nº 501, y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022, Formulario Nº 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°070 de fecha 20 de Octubre de 2023, a la empresa **OLAM S.R.L.** la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos Educativos y/o de Computación, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.-
3. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La empresa **OLAM S.R.L.** en fecha 23 de Octubre de 2023 remite mediante Nota, vía Correo Electrónico la documentación requerida en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019 Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/2003 y a lo establecido en el Inc. C de su Formulario de Oferta que **NO** cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, presenta las fotocopias de los contratos anteriores y facturaciones de los ítems ofertados de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, y el catálogo de los ítems ofertados.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°071 de fecha 20 de Octubre de 2023, a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, la presentación de:

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
2. Certificado Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

La Empresa **OFFICE COMPU S.A.,** remite por Nota en fecha 20 de Octubre de 2023 las documentaciones requeridas en tiempo y forma en la que menciona que NO cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional y presenta su Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, seguidamente se procede al análisis del mismo.

4.3 ***Análisis de la Documentación Legal.***

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No Cumple:

Documentos Legales - Personas Físicas y Jurídicas	**Darío René Olmedo Benítez**	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López**	**OLAM S.R.L.**	**OFFICE COMPU S.A.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **(**)**	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE
7. Fotocopia simple de la Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente,	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE

correspondiente al Segundo Semestre del año 2023. (**)				
Capacidad Financiera				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyente de IRE GENERAL.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)
Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia Requerida				
Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos Educativos y/o de Computación, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.-	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

Se deja constancia que las documentaciones tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Considerando que las empresas **OLAM S.R.L., PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, Darío René Olmedo Benítez y OFFICE COMPU S.A** cumplen en la presentación de las documentaciones legales, se prosigue a verificar los precios ofertados por las mismas.

5. *ANÁLISIS DE LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA.*

a. *Certificado de Producto y Empleo Nacional.*

Este Comité de Evaluación verifica que no corresponde aplicar el beneficio establecido para el Certificado de Producto y Empleo Nacional, ya que ninguna Empresa presenta dicho Certificado.

5.1 *Margen de Preferencia Local. NO APLICA.*

Se constata mediante la Patente Comercial, que todas las empresas oferentes no se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de esta convocante, por lo que no corresponde aplicar el porcentaje establecido.

6. *ASPECTO ECONÓMICO.*

Inmediatamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las Listas de Precios de las ofertas presentadas resultando que no presentan error de cálculo y a continuación se exponen las ofertas, atendiendo al sistema de adjudicación por **ITEM**. Modalidad: **CONTRATO.**

EMPRESA:							OLAM S.R.L.				
RUC:							80013217-3				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido
1	45111609-001	Proyector láser interactivo de distancia ultracorta. Según Especificación Técnica establecida en el PBC.	Unidad	Unidad	5	25.000.000	EPSON	E.E.U.U.	24.880.000	-0,48%	124.400.000
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio. COMPUTADORA TIPO 1 - Avanzada - Según Plantilla establecida en el SICP.	Unidad	Unidad	1	9.985.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	0,00%	NO COTIZA

3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio. COMPUTADORA TIPO 2 - Intermedia - Según Plantilla establecida en el SICP.	Unidad	Unidad	8	8.992.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	0,00%	NO COTIZA
4	43212105-001	Impresora Láser Monocromática multifuncional. Según Especificación Técnica establecida en el PBC.	Unidad	Unidad	4	7.031.000	LEXMARK	E.E.U.U.	5.998.000	-14,69%	23.992.000
5	43211509-001	NOTEBOOK. TIPO 1 - Avanzada ULTRABOOK - Según Plantilla establecida en el SICP.	Unidad	Unidad	2	12.477.500	NO COTIZA	NO COTIZA	-	0,00%	NO COTIZA
PRECIO TOTAL:											**148.392.000.-**

EMPRESA:							**PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López**				
RUC:							**808867-5**				
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**%**	**Precio Total IVA Incluido**
1	45111609-001	Proyector láser interactivo de distancia ultracorta. Según Especificación Técnica establecida en el PBC.	Unidad	Unidad	5	25.000.000	EPSON	CHINA/OTROS PAÍSES LICENCIATARIOS	21.650.000	-13,40%	108.250.000
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio. COMPUTADORA TIPO 1 - Avanzada - Según Plantilla establecida en el SICP.	Unidad	Unidad	1	9.985.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio. COMPUTADORA TIPO 2 - Intermedia - Según Plantilla establecida en el SICP.	Unidad	Unidad	8	8.992.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0
4	43212105-001	Impresora Láser Monocromática multifuncional. Según Especificación Técnica establecida en el PBC.	Unidad	Unidad	4	7.031.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0
5	43211509-001	NOTEBOOK. TIPO 1 - Avanzada ULTRABOOK - Según Plantilla establecida en el SICP.	Unidad	Unidad	2	12.477.500	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0
PRECIO TOTAL:											**108.250.000.-**

EMPRESA:							**DARIO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ**					**OFFICE COMPU S.A.**				
RUC:							**2346757-6**					**80013316-1**				
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**%**	**Precio Total IVA Incluido**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**%**	**Precio Total IVA Incluido**
1	45111609-001	Proyector láser interactivo de distancia ultracorta. Según Especificación Técnica establecida en el PBC.	Unidad	Unidad	5	25.000.000	EPSON	CHINA	23.600.000	-5,60%	118.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio. COMPUTADORA TIPO 1 - Avanzada - Según Plantilla establecida en el SICP.	Unidad	Unidad	1	9.985.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0	HP	E.E.U.U./MÉXICO CHINA Y OTROS PAÍSES LICENCIATARIOS	9.515.750	-4,70%	9.515.750
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio. COMPUTADORA TIPO 2 - Intermedia - Según Plantilla establecida en el SICP.	Unidad	Unidad	8	8.992.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0	HP	E.E.U.U./MÉXICO CHINA Y OTROS PAÍSES LICENCIATARIOS	7.913.350	-12,00%	63.306.800
4	43212105-001	Impresora Láser Monocromática multifuncional. Según Especificación Técnica establecida en el PBC.	Unidad	Unidad	4	7.031.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0	NO COTIZA	NO COTIZA		-	0
5	43211509-001	NOTEBOOK. TIPO 1 - Avanzada ULTRABOOK - Según Plantilla	Unidad	Unidad	2	12.477.500	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0	NO COTIZA	NO COTIZA		-	0

		establecida en el SICP.													
PRECIO TOTAL:										118.000.000.-					72.822.550

A continuación, se selecciona provisoriamente a las empresas que cuentan con los precios más bajos, en el siguiente orden:

PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López para el ítem Nº 1.
OFFICE COMPU S.A. para los ítems Nº 2 y 3.
OLAM S.R.L. para el Ítem Nº 4.

Seguidamente de conformidad a lo señalado en el Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se selecciona provisoriamente a las empresas **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, OFFICE COMPU S.A. y OLAM S.R.L.** que cuentan con las ofertas más convenientes, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

6.1 ***Análisis de los Precios Ofertados.***

6.2 ***Verificación de las Especificaciones Técnicas.***

El Comité de Evaluación procede a solicitar en fecha 24 de Octubre de 2023, un Informe Técnico al Lic. Gabriel Orlando Medina, Jefe del Departamento de Informática, el cual se expide en fecha 25 de Octubre de 2023, expresando lo siguiente:

- *Se adjunta al presente, el informe referente al llamado de "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 15 - I.D. Nº 425.611 – CONTRATO***., conforme al siguiente detalle:*

PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones		Cumplimiento
1	45111609-001	Proyector láser interactivo de distancia ultracorta	CARACTERISTICAS * Sistema de Proyección: Tecnología 3LCD. * Tipo de Láser: Láser diodo * Relación de aspecto: 16:10 (Nativo). * Tamaño de la Imagen. 100" como mínimo a 65 cm como máximo en formato 16:10. * Brillo (ANSI lúmenes): 4000 como mínimo * Relación de Contraste: hasta 2.500.000:1. * Resolución: WXGA (Nativa) 1.280 x 800 como mínimo * Modulo Inalámbrico 5 GHz Integrado. * Wi-Fi Certificado para Miracast. * Entradas: 3 x HDMI, 1 x Entradas VGA, 1 x Salida VGA, 1 x RCA, 1 x LAN (Ethernet), 1 x USB-A, 2 x USB-B, 3 x Entrada audio estéreo, 1 x Salida audio estéreo, 1 x RS-232C, 1 x conector touch. * Vida Útil Lámpara: 20.000 horas modo normal y 30.000 modo extendido como mínimo. * Tipo de altavoz: Altavoz incorporado 16 W como mínimo. * Accesorios: Soporte de pared, sensor touch, cable fuente, cable USB A/B, Control remoto del Proyector con baterías, bolígrafos interactivos con baterías, puntas de bolígrafo suaves, puntas de lápiz duras, bandeja de bolígrafos. * Garantía Mínima 2 (dos) años en partes y mano de obra.	Exigido	Cumple

La empresa **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 1.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem 2) con las ofertas más bajas en precio.

OFFICE COMPU S.A.

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1 - AVANZADA						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones**			**Cumplimiento**
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio. COMPUTADORA TIPO 1 - Avanzada - Según Plantilla establecida en el SICP.	**Marca**	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	CUMPLE
			Modelo	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	CUMPLE
			Numero de Parte del fabricante del Equipo.	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	CUMPLE
			Origen / Procedencia		Exigido	CUMPLE
			Cantidad		Exigido	CUMPLE
			Chasis	Torre, Media torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido	CUMPLE
			BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Procesador	8 (ocho) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")	Velocidad 4.0 GHz como mínimo	CUMPLE
				La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar	Exigido	CUMPLE
				Memoria Cache.	8 MB mínimo	CUMPLE
				Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE
				Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Puertos / Ranuras	Dos puertos USB 2.0. mínimo	Exigido	CUMPLE
				Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo.	Exigido	CUMPLE
				Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones.	Exigido	CUMPLE
				Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado)	Exigido	CUMPLE
				Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Exigido	CUMPLE
			Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior	32 GB como mínimo	CUMPLE
				Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	Exigido	CUMPLE
				Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	64 GB mínimo.	CUMPLE
				Tipo SATA.	Opcional	CUMPLE

			Grabador de DVD	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)		
				Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)		
			Almacenamiento	Disco Duro de 256GB SSD para el Sistema Operativo, además se debe incluir un Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo para almacenamiento de datos.	Exigido	CUMPLE
			Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	CUMPLE
			Parlantes	Integrados e Internos	Exigido	CUMPLE
			Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS	2048 MB GDDR5 mínimo.	CUMPLE
				Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.		
				Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.		
			Monitores	De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	1 monitor exigido	CUMPLE
				Monitor tipo LED de 23" o superior. Resolución 1920x1080 o superior.	Exigido.	CUMPLE
			Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor.	Exigido	CUMPLE
				No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Exigido	CUMPLE
			Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	CUMPLE
			Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex	Exigido	CUMPLE
				Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	Exigido	CUMPLE
			Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe incluir cables de conexión con toma tipo americana.	Exigido	CUMPLE

				Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts. como mínimo.	Exigido	CUMPLE
			Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE
				Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior	Exigido	CUMPLE
			Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	CUMPLE
			Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido	CUMPLE
				Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE
			Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE
			Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo.	Exigido	CUMPLE
				Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)	Exigido	CUMPLE
				Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de	Exigido	CUMPLE

				alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).		
				Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.	Opcional	CUMPLE
				Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo	Exigido	CUMPLE
				Carta de Distribución del Representante	Exigido	CUMPLE
				Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE
				Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE
			Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Exigido	CUMPLE

La empresa **OFFICE COMPU S.A.** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 2.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem 3) con las ofertas más bajas en precio.

OFFICE COMPU S.A.

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 - INTERMEDIA						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones**			**Cumplimiento**
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio. COMPUTADORA TIPO 2 - Intermedia - Según Plantilla establecida en el SICP.	**Marca**	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	CUMPLE
			Modelo	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	CUMPLE
			Numero de Parte del fabricante del Equipo.	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	CUMPLE
			Origen / Procedencia		Exigido	CUMPLE
			Cantidad		Exigido	CUMPLE
			Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido	CUMPLE
			BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Procesador	6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")	Velocidad de 2.3 GHz como mínimo	CUMPLE
				Memoria Cache.	6 MB mínimo	CUMPLE
				Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE

				Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Puertos / Ranuras	Dos puertos USB 2.0. mínimo	Exigido	CUMPLE
				Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo.	Exigido	CUMPLE
				Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones.	Exigido	CUMPLE
				Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado)	Exigido	CUMPLE
				Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Exigido	CUMPLE
			Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior	16 GB como mínimo	CUMPLE
				Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	Exigido	CUMPLE
				Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.	CUMPLE
			Grabador de DVD	Tipo SATA.	Opcional	CUMPLE
				Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		CUMPLE
				Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		CUMPLE
			Almacenamiento	Disco Duro de 512GB SSD	Exigido	CUMPLE
			Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	CUMPLE
			Parlantes	Integrados o internos	Opcional	CUMPLE
			Tarjeta de video	Tipo PCI EXPRESS.	1024 MB DDR5 como mínimo	CUMPLE
				Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado	Exigido	CUMPLE
				Tarjeta de video Integrada	512MB como mínimo	CUMPLE
			Monitores	De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	Un (1) monitor exigido	CUMPLE
				Monitor tipo LED de 23" o superior. Resolución 1600x900 o superior	Exigido.	CUMPLE
			Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor.	Exigido	CUMPLE
				No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados	Exigido	CUMPLE

				Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor		
			Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	CUMPLE
			Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex	Exigido	CUMPLE
				Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	Exigido	CUMPLE
			Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe incluir cables de conexión con toma tipo americana,	Exigido	CUMPLE
				Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts. como mínimo.	Exigido	CUMPLE
			Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE
				Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior	Exigido	CUMPLE
			Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	CUMPLE
			Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido	CUMPLE
				Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE
			Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la	Exigido	CUMPLE

				garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.		
			Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo	Exigido	CUMPLE
				Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)	Exigido	CUMPLE
				Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).	Exigido	CUMPLE
				Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.	Opcional	CUMPLE
				Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo	Exigido	CUMPLE
				Carta de Distribución del Representante	Exigido	CUMPLE
				Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE
				Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE
			Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Exigido	CUMPLE

La empresa **OFFICE COMPU S.A.** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 3.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem 4) con las ofertas más bajas en precio.
OLAM S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones		Cumplimiento
4	43212105-001	Impresora Láser Monocromática multifuncional	Sistema de Impresión en red, copiadora y scanner. Tecnología de Impresión: Láser monocromático. Velocidad de copiado: 46 copias por minutos en tamaño carta como mínimo. Tiempo de salida de la primera copia: 6,5 seg. o menos. Con ADF (Alimentador Automático de Hojas). Impresión Dúplex: SI. Resolución de Impresión: 1200x1200 dpi como mínimo; Cantidad de Bandeja: mínimo una bandeja de 250 hojas. Bandeja de salida: Capacidad 150 hojas como mínimo. Bandeja Multipropósito: Sí, Alimentador multipropósito de 100 hojas como mínimo. Ciclo de trabajo: 120.000 copias al mes como mínimo. Velocidad del procesador: 1,0 GHz. como mínimo. Memoria: 1024 Mb. como Mínimo Pantalla táctil en color: Sí (4,3" o superior). Tamaño de copia: Máximo 8 1/2" x 14". Tamaño Máximo del original: Legal. Ampliación y Reducción: 25% a 400%. Conexiones: Ethernet (RJ45), USB 2.0, USB directo.	Exigido	Cumple

			Proveer con 1 (un) cartucho de tóner de alto rendimiento extra para realizar como mínimo 15.000 copias. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.		

La empresa **OLAM S.R.L.** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 4.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos técnicos, solicitados en la Carta de Invitación, por parte de las empresas **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, OFFICE COMPU S.A.** y **OLAM S.R.L.**, resumo que la adjudicación, en caso de cumplir con las demás documentaciones, sería como sigue:

- **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López:** Ítem 1.
- **OFFICE COMPU S.A.:** Ítems 2 y 3.
- **OLAM S.R.L.: Ítem 4.**

6.3 *Capacidad Financiera.*

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

a) ***Para contribuyente de IRE GENERAL.*** *Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio del Ejercicio Fiscal 2022.*

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio del Ejercicio Fiscal 2022.*

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. NO deberá ser negativo, en promedio del Ejercicio Fiscal 2022.*

EMPRESA	OLAM S.R.L.	
Ratios	**2022**	
Ratio de Liquidez		
Activo Corriente	13.980.651.264	**1,19**
Pasivo Corriente	11.763.103.809	
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	11.763.103.809	**0,82**
Total Activo	14.265.642.652	
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	137.569.982	**6,88%**
Capital	2.000.000.000	
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2022		

EMPRESA	PARANÁ COMERCIAL DE Guillermina Rodríguez de López	
Ratios	**2022**	
Ratio de Liquidez		
Activo Corriente	10.159.379.257	**22564,97**
Pasivo Corriente	450.228	
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	450.228	**0,00**
Total Activo	10.185.893.608	
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	5.489.855.787	**1091,44%**
Capital	502.990.577	
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2022		

EMPRESA	OFFICE COMPU S.A.	
Ratios	**2022**	
Ratio de Liquidez		
Activo Corriente	12.250.079.422	**8,76**
Pasivo Corriente	1.398.092.797	
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	1.398.092.797	**0,09**
Total Activo	15.064.559.140	
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	29.562.286	**0,59%**
Capital	5.000.000.000	
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2022		

De acuerdo al cuadro precedente, es **DESESTIMADA** la oferta de la Empresa **OLAM S.R.L.** por superar el parámetro de Endeudamiento solicitado, el cual no deberá ser mayor a 0,80; atendiendo a los datos obtenidos de su Balance General Ejercicio Fiscal 2022 el cual arroja como resultado 0,82.

Como puede notarse en el cuadro anterior las Empresas **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López y OFFICE COMPU S.A.** cumplen con la calificación financiera solicitada.

6.4 *Experiencia Requerida.*

Demostrar la experiencia con copia de Contratos anteriores y/o facturaciones equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro del Ejercicio Fiscal 2021 y 2022.

Experiencia / Oferente	PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	OFFICE COMPU S.A.
Monto de la Oferta	108.250.000	72.822.550
50 % de la Oferta presentada	**54.125.000**	**36.411.275**
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones	807.260.000	833.319.382
Observación	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede verificarse en el cuadro precedente las Empresas **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López y OFFICE COMPU S.A.** cumplen con el criterio de las experiencias solicitadas.

6.5 *Capacidad Técnica: No Aplica.*

6.6 *Criterio de Desempate de ofertas: No Aplica.*

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; presente el precio evaluado como el más bajo..."*, considerando que las Empresas **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López y OFFICE COMPU S.A.** y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, este Comité de Evaluación procede a proponer a las mismas para la adjudicación correspondiente.

7 *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58º, 59º, 60º, 61, 62º, 63º, 64º, 65° y 72° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, este Comité de Evaluación recomienda:

7.1 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

7.2 **ADJUDICAR** el Llamado para la "**EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 15 - I.D. Nº 425.611 – CONTRATO**., a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

7.2.1 **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López** para el **ITEM N° 1**. tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 108.250.000.- (Guaraníes ciento ocho millones doscientos cincuenta mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Equipos Educativos, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

7.2.2 **OFFICE COMPU S.A.** para los **ITEMS N° 2 Y 3**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 72.822.550.- (Guaraníes setenta y dos millones ochocientos veintidós mil quinientos cincuenta)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Equipos de Computación, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

7.3 **DECLARAR DESIERTO el ÍTEM Nº 4** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***, conforme al Inc. b) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".***

7.4 **DECLARAR DESIERTO el ÍTEM Nº 5** *teniendo en cuenta que ningún oferente ha presentado* oferta alguna, *conforme al*

Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

7.5 **IMPUTAR** la presente erogación al **Grupo de Gasto: 534 EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 99 hasta el monto de **Gs. 108.250.000.- (Guaraníes ciento ocho millones doscientos cincuenta mil)**; **Grupo de Gasto:543 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 16 hasta el monto de **Gs. 25.342.450.- (Guaraníes veinticinco millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta)**, y con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 99 hasta el monto de **Gs. 47.480.100.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil cien)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo,
Jefe Departamento de Patrimonio

Prof. Ing. Agr. Cristian Andrés Britos Benítez
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Hugo Erico Ovelar Aguilera,
Jefe Departamento de Presupuesto
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Laura Karina Ramírez Gonzalez,
Jefa División de Transporte y Talleres

Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas,
Jefe Departamento de Tesorería